



“ESCUELA PROFESIONAL DE GRADUADOS”



**Diplomado de Especialización:
SUPERVISOR EN SEGURIDAD**

**MODULO:
IMPORTANCIA DE LA CRIMINALÍSTICA
EN EL SERVICIO DE SEGURIDAD**

ÍNDICE

Introducción	3
I. CONCEPTOS GENERALES	5
a) Definición	5
b) Método	7
c) La criminalística y la investigación criminal	7
d) La criminalística y la criminología	7
e) La criminalística en el mundo	8
f) La criminalística en el Perú	12
II. CIENCIAS QUE APOYAN LA CRIMINALÍSTICA	14
III. PRINCIPIOS DE LA CRIMINALÍSTICA	17
IV. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL	18
BIBLIOGRAFÍA	28

INTRODUCCIÓN

El Perú, en los últimos quince años ha experimentado un crecimiento económico sostenido de acuerdo al Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD 2018); sin embargo este crecimiento económico ha ido de la mano con un incremento de la violencia, con instituciones débiles, altos niveles de inequidad y tensiones entre grupos sociales (Intitute for Economics an Peace: 2015). Un estudio demuestra que el Producto Bruto Interno (PBI) per cápita, la densidad poblacional y las desigualdades económicas tienen un impacto significativo sobre la cantidad de robos registrados en la última década.





A diferencia de la pobreza, la correlación entre desigualdad y delincuencia podría tener incluso una relación de causalidad (Fajnzylber, Lederman, & Loayza: 2015). Es más, aunque las brechas económicas se hayan reducido ligeramente en el Perú, estas son todavía lo suficientemente altas para incentivar delitos aspiracionales: aquellos que buscan satisfacer expectativas de consumo y movilidad social (PNUD 2015). Esto se explica también porque el crecimiento económico aumenta el consumo, expande la clase media y genera nuevas empresas locales, a su vez, nuevos mercados para las redes criminales (Garzón 2015).

La delincuencia se ha localizado en algunas zonas urbanas del país que, habiendo gozado de los beneficios del crecimiento, sufrieron una súbita expansión urbana, tan desigual como desordenada, carente de instituciones preparadas y autoridades que salvaguarden el bienestar y la seguridad de todos sus ciudadanos. Las autoridades para enfrentar a la criminalidad necesita de herramientas legales, técnicas científicas y apoyo logístico adecuado para brindar una adecuada seguridad ciudadana.



En este contexto, es que el Poder Ejecutivo a fin de dotar de las herramientas necesarias para combatir la inseguridad ciudadana, está implementado políticas públicas de seguridad ciudadana que buscan el fortalecimiento de la operatividad policial y fiscal, y la parte procesal, cuentan con informes periciales que ayuden a una correcta administración de justicia y, así evitar la impunidad.

El estudio de la criminalística es justificable porque actualmente el crecimiento de la delincuencia es cada vez mayor, no solo en el país si no en todos los países del mundo, aun cuando en algunos sean más notorios que en otros, como pasa con los países de Latinoamérica (Acosta: 2015).



La investigación criminal, frente a los nuevos retos para enfrenar a la delincuencia que utiliza nuevas modalidades y el uso de las tecnologías, se actualiza permanentemente. Los peritos, con el uso de sus técnicas, métodos e instrumentos, apoyan a la investigación criminal a resolver los hechos delictivos.



A la criminalística, se le considera dentro del grupo de las *ciencias de la pesquisa*. (Acosta: 2015). Contribuye convirtiendo indicios y evidencias en dictámenes periciales, los que posteriormente se convierten en pruebas que van a permitir administrar justicia (Aliaga y Armas 2008).

La Criminalística es la aplicación de la ciencia y tecnología para llegar a la verdad, y demostrarla científicamente a través de las evidencias. En muchos casos criminales se trata de encubrir la verdad, borrando huellas y otros vestigios a fin de quedar en la impunidad. Es aquí donde la Criminalística aplica todo su potencial tecnológico para descubrir y demostrar esa verdad, por lo imposible que parezca, atendiendo al enunciado: **“El crimen perfecto no existe. Existen investigaciones imperfectas”** (Romero 1999).

I. CONCEPTOS GENERALES

a) Definición

Existen diferentes denominaciones y diversos conceptos acerca de la criminalística, según las escuelas que la inspiran o la naturaleza que se le atribuye; por lo que es conveniente presentar algunos conceptos teóricos doctrinarios.

Hans Gross definió a la Criminalística como el “Arte de la instrucción judicial fundada en el estudio del hombre criminal y los métodos científicos de descubrir y apreciar las pruebas”.

Según los profesores Leopoldo López Gómez y Juan Antonio Gisbert Calabuig, en el “Tratado de Medicina Legal”, la definen como “El estudio de las técnicas médicas y biológicas, usadas en la investigación criminal sobre las huellas y los objetos de los hechos delictuosos”.

Hawsserer, la define como “El conjunto de conocimientos sobre las cosas que tienen vinculación con el delito, o que puedan econtrarse en conexión con el mismo, o que resulten útiles para su descubrimiento.

Alberto Hellwing (juez Postdam), sostiene que “En su conjunto es la Enciclopedia del peritaje.

Edomond Locard, la conceptualiza como “La investigación de la prueba del delito, mediante el establecimiento de las pruebas indiciarias y la agrupación de las nociones en un cuerpo de doctrina”.

Ladislao Thot, afirma que la “Criminalística es la ciencia auxiliar del derecho penal, que se ocupa de los métodos y modos prácticos de dilucidar las circunstancias de la perpetración de los delitos e individualizan a los culpables”.

Del Picchia Filho, indica que la Criminalística es “El conjunto de conocimientos técnico-científicos aplicados a la función judicial de la investigación criminal y, del estudio de la prueba indiciaria constituida por los vestigios materiales de naturaleza biológica.

Finalmente, acorde con los adelantos del saber humano definiremos a la Criminalística como: “La disciplina técnico científica, jurídica y metodológica que integra las diferentes áreas del saber científico aplicables a la investigación del delito, a fin de establecer por el estudio y/o análisis de los indicios o evidencias, el móvil, las pruebas, las circunstancias y los medios empleados para su ejecución, así como la identificación del autor o autores”.

Las diferentes definiciones de Criminalística, tienden a resumir la necesidad de establecer dentro del proceso investigador, una correlación entre la identificación del autor o autores de un hecho delictuoso y la producción de la prueba de culpabilidad, buscando la verdad como único sustento de la utilización de las ciencias auxiliares del derecho penal; es decir su esencia es descubrir y comprobar todos los aspectos relacionados con un delito: es decir el cómo, dónde, cuándo, quién y con qué del delito.

b) Método

La Criminalística al igual que las demás ciencias, está constituida por un conjunto de conocimientos y procedimientos propios, ordenados en principios debidamente comprobados y relacionados entre sí.

Su método es el llamado “Experimental” y su fin es encontrar la verdad.

c) La Criminalística y la Investigación Criminal

La Escuela Alemana afirma al respecto: “LA CRIMINALÍSTICA ES LA CIENCIA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL”, dando a entender que la investigación criminal sin la criminalística no sería científica, solo alcanzaría a ser una técnica policial es decir, un procedimiento empleado por la Policía sin la aplicación de conocimientos científicos.

Es necesario tener presente que la Criminalística no es sólo patrimonio de la Policía, sino también de los representantes del Ministerio Público y Magistrados del Poder Judicial, que investigan el delito y al delincuente para establecer las responsabilidades.

d) La Criminalística y la Criminología

La Criminalística como se ha señalado, busca el “Cómo del delito, es decir, lo investiga. Trata de establecer las circunstancias de cómo ocurrieron los hechos, quién es el autor o autores, busca indicios, acumula pruebas, y posteriormente los pone a disposición de las autoridades encargadas de administrar justicia”.

La Criminología se ocupa de estudiar o establecer las causas del delito o explicar éstas, por eso se le denomina la ciencia explicativo-casual del fenómeno delictivo.

En otros términos buscar y encontrar: el por qué se cometió el delito.
En sí estudia al delincuente.

La Criminología tiene tres campos diferentes en su contenido, que son:

- **La Antropología Criminal**, se refiere en general a los caracteres físicos y psíquicos del hombre delincuente, según Cesar Lambroso.



- **La Sociología Criminal**, que es el medio social que circunda al hombre. La sociedad misma que influye en las personas para la comisión de delitos, de allí la famosa frase: “Cada sociedad tiene delincuentes que ella ha creado”.
- **La Psicología Criminal**, que se refiere a la parte de la Psicología que estudia la mentalidad y la conducta social de los delincuentes.



e) **La Criminalística en el mundo**

Remontarse a tratar la Historia de la Criminalística es una tarea bastante controvertida, toda vez que las concepciones de la determinación de su objeto, áreas de conocimiento, métodos de investigación y relaciones con otras disciplinas, han recibido diferentes denominaciones.

Las diferentes denominaciones y la falta de claridad con las otras disciplinas, obliga a tomar un marco de referencia que enmarque a la Criminalística dentro de la aplicación de recursos, métodos y procedimientos suministrados por la ciencia para la investigación, tendientes a esclarecer la existencia de los delitos y la identificación de los autores, contando con los indicios que aparecen tanto en la escena del crimen como en el proceso investigatorio.



La evolución de la Criminalística, surge como consecuencia de la búsqueda de la verdad a través de los medios de prueba, éstos en un comienzo, fueron revelados por el “Juicio Divino” o el “Dedo de Dios”, según el hombre primitivo a través de las ordalías y el duelo para pasar más adelante por la “Confesión”, considerada la reina de la prueba con toda la secuela de abusos y torturas para su aplicación; luego aparece la prueba “Testimonial”, que se mantuvo por siglos y que también dio origen a muchos errores judiciales, por la declaración de testigos de buena o mala fé, pero en contraposición de los artificios engañosos de la confesión o de los

testigos, se acude al “**Indicio**”, conocido por el hombre primitivo, que era capaz de seguir por las huellas de pisadas a las bestias para encontrarlas. En los tiempos modernos, nadie discute la primacía de la Prueba Indiciaria, que se desprende de los signos materiales de la actividad criminal, “**Mudo testigo que no miente**”; el indicio es un hecho objetivo que debe ser atentamente observado y rectamente interpretado, para lo cual se requiere de una técnica adecuada.

Algunos de los primeros usos prácticos de la investigación mediante las impresiones dactilares son acreditados a los chinos, quienes las aplicaban diariamente en sus negocios y empresas legales, mientras tanto el mundo occidental se encontraba en el período conocido como la edad oscura.

Kia Kung-Yen, historiador chino de la dinastía Tang, en sus escritos del año 650, hizo mención a la identificación mediante las impresiones dactilares, en un comentario sobre un antiguo método en la elaboración de documentos legales. De aquí se deduce que para el año 650 los chinos ya utilizaban las impresiones dactilares en sus tratos comerciales.

Los antecedentes más remotos sobre exámenes criminalísticos lo encontramos en Francia en 1570, cuando el Rey Carlos IX dispuso judicialmente que varios hombres de reconocida competencia integraran la “Comunidad de peritos Calígrafos Verificadores” para examinar un documento apócrifo y descubrir al falsificador que había tenido la osadía de imitar la firma real.

Es necesario considerar las obras de insignes investigadores que se ubican como precursores de esta disciplina, tales como: el francés **Ambrosio Paré** a quien se le atribuye la paternidad de la Medicina Legal, publicando en 1560 sus estudios sobre heridas con armas de fuego; el italiano **Gospi** con su obra el “Juez Criminalista”, **Paolo Nacchías** que en 1643 editó su obra titulada “Cuestiones Médico Legales”; **Boucher** quien en 1753 se ocupó de la Balística Forense; **César Lombroso** que en 1864 propugna el método antropológico como medio de descubrir al delincuente; **Orfilia** realiza y publica sus trabajos sobre toxicología en 1882; **Alfonso Bertillón** que en 1882 crea el servicio de identificación policial, **Ives Burjot**, francés que sostiene en su obra “La Police” que la policía debe servirse de los descubrimientos de la ciencia, empleando en las investigaciones procedimientos y métodos científicos, demostrando sus éxitos por superioridad intelectual y no por su brutalidad; **Marcelo Malpighi** que a fines del siglo XVIII realizó estudios de las crestas papilares. Él observaba y estudiaba los relieves dactilares de las yemas de los dedos y palmas. Una de las primeras impresiones dactilares apareció en Inglaterra en 1648, realizada por el Dr. Nehemiah Grew.

En 1809 el célebre delincuente francés **Vidocq** fue incluido en las filas de la policía francesa y pronto se convirtió en el primer director de la Seguridad Nacional (Suruté Nationale). Incluyó multitud de avances en el campo de la investigación criminal. A él se le atribuye el registro y creación de expedientes con las pesquisas de los casos y la introducción de los estudios de **balística**. Fue el primero en utilizar moldes para recoger huellas de la escena del crimen. Sus técnicas antropométricas tuvieron gran repercusión.

Ahondando sobre las referencias históricas de la Criminalística, se puede citar al médico Checoslovaco **Juan Evangelista Purkinje (1835)**, quien revela los nueve tipos de dibujos dactilares, concluyendo así los estudios iniciados por Arquímedes en la Grecia antigua.



Juan Evangelista Purkinje

Se considera que la Criminalística comenzó en 1892, con la publicación del **Manual del juez de instrucción**, escrito por el jurista austríaco **Hans Gross**, quien en sus tiempos de estudiante de derecho notó la insuficiencia de los métodos de identificación, y la notable falta de elementos prácticos y técnicos para esclarecer delitos, por lo que vio la necesidad de dar a la investigación un carácter técnico científico, dedicándose al estudio de la física, química, zoología, fotografía y microscopía. En este manual de experiencias se utilizó por primera vez el término de **Criminalística**, por ello se considera como el padre de la criminalística.

f) LA CRIMINALÍSTICA EN EL PERÚ

A fines del siglo XIX, tanto la policía como hombres de ley, vivían inquietos por el conocimiento de la criminalística, dando lugar a que el doctor **Oscar Miró Quesada de la Guerra**, destacado estudioso y catedrático de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, contagiado de este saber, diera su aporte a través de obras de significación y trascendencia: Antropología Criminal con principios muy en boga en aquellos tiempos, en cuyo primer capítulo “La Criminogenia”, estudia los factores que engendran el delito, en tanto que en el segundo capítulo “Criminalística”, se examinan los medios para descubrirlo y prevenirlo.

**DR. OSCAR MIRÓ
QUESADA DE LA GUERA**

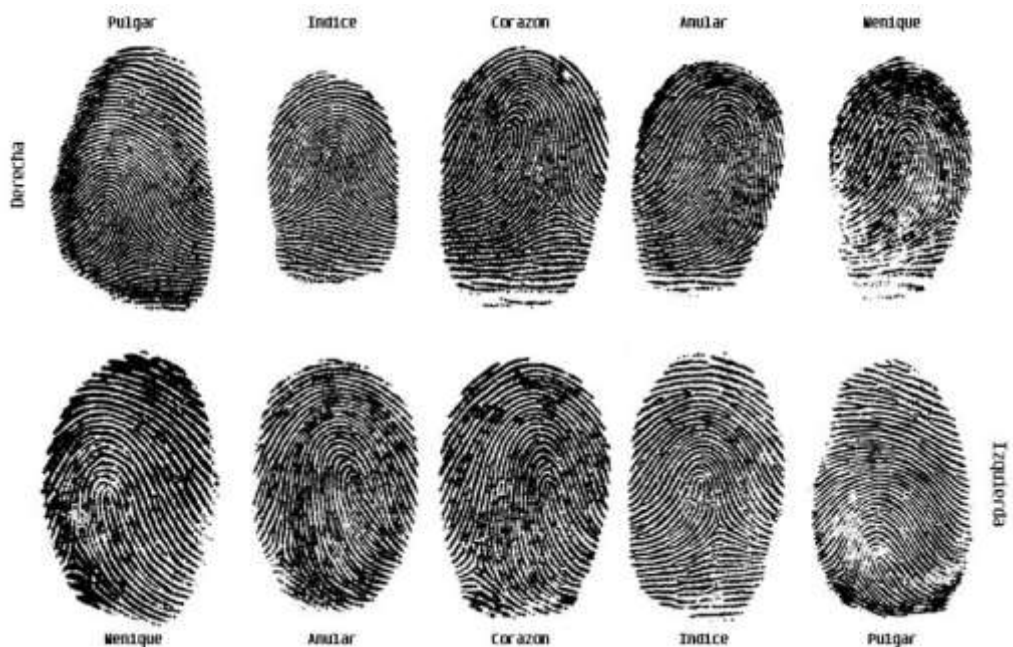


La preocupación para descubrir el delito y, establecer la participación individualizada de autores y cómplices con las pruebas respectivas, ha generado la innovación de la criminalística, máxime cuando los delincuentes se ingenian para evitar ser identificados y procurar llegar al “Delito perfecto” o “Delito impune”.

El 01 de febrero de 1892 se inaugura en Lima el Gabinete de Identificación Antropométrico, que adopta el Sistema del francés Alfonso Bertillón, basado en la medición y proporción del cuerpo humano.

Para su época, esta forma de actuación tuvo una significación que sirvió para diferenciar personas y lograr el esclarecimiento de hechos delictuosos. En abril de 1915 se implanta el Sistema Dactiloscópico de Vicetich, por medio de la clasificación de las crestas papilares que dejan los dedos de la mano al tocar los objetos; aparece entonces el Gabinete de Identificación.

Este sistema se cambió en 1924 a propuesta de la Misión Española, implantándose el Sistema Dactiloscópico del Español Federico Oloris Aguilera, basado en el Sistema de Juan Vucetich.



Acontece también la necesidad de organizar e implementar el Laboratorio de Criminalística de la Policía Nacional, gestión que estuvo a cargo del Inspector Carlos Ramirez Nuñez, cuyo esfuerzo se cristalizó con su inauguración el 27 de marzo de 1937.

En 1956, se implanta en la Maternidad de Lima, el Sistema Pelmatoscópico para la identificación del recién nacido. Desde esta fecha, las sustracciones, abandonos e intercambio de infantes, tienen a la ciencia como colaboradora para resolver con certeza estos impases.





En 1962 el Gobierno decretó la reorganización del Registro Electoral del Perú. Para ello se implantó la identificación de los electores mediante sus impresiones digitales, ciencia indubitable. La Policía fue la encargada de capacitar y asesorar a los Registradores Electorales Provinciales, y de conducir el archivo y homologación de las impresiones digitales.

En 1963, se aplica el sistema Identi-kit y Photo-fit, como Sistemas de Identificación Visual.



II. CIENCIAS QUE APOYAN LA CRIMINALÍSTICA

La Criminalística, desde sus inicios se ha nutrido de cuanto aporte artístico técnico o científico haya coadyuvado a enfrentar el reto de responder a seis interrogantes de oro:

- ¿Qué?
- ¿Dónde?
- ¿Cómo?
- ¿Cuándo?
- ¿Quién?
- ¿Con qué?

Para sustentar la verdad, la Criminalística se apoya entre otras, de las siguientes especialidades:

a. Físico – Química

Con el aporte de estas especialidades, se contribuye al esclarecimiento de hechos delictivos, determinando si alguna sustancia química ha sido utilizada en la comisión de un delito; como suele suceder en casos de envenenamiento, adulteración de productos cosméticos, hidrocarburos, alimentos, medicamentos y otros; así como la identificación de drogas y estupefacientes.



b. Biología

Ciencia que aplicada a la Criminalística, coadyuva al esclarecimiento de delitos como lesiones, homicidios, violaciones, contaminación de alimentos y de bebidas, delitos económicos, ecológicos, etc., mediante análisis de sangre, semen, secreciones y excreciones orgánicas, pelos, restos de tejidos orgánicos en prendas de vestir, instrumentos materia del delito, en personas, cadáveres y en el lugar de los hechos, identificación de restos y especímenes animales y vegetales relacionados con hechos delictuosos; exámenes microbiológicos de alimentos, de bebidas, de muestras ambientales y otros exámenes especiales biológicos.





Análisis de Semen

- Volumen
- Viscosidad
- pH
- Movilidad
- Morfología
- Concentración
- Presencia de células extrañas
- Vitalidad

c. Medicina Forense

Ciencia orientada “intrínsecamente” al valor de la vida humana así como al estudio de los fenómenos externos e internos que la afectan, perjudican o se presentan en acciones de responsabilidad legal.



d. Psicología

Apoya a la Criminalística a través del empleo de métodos técnicos psicológicos; permite establecer el grado de capacidad mental y conductual de los sujetos comprometidos en hechos delictuosos, sean sospechosos, inculpados, víctimas o testigos, con el objeto de contribuir a la administración de justicia, así mismo desarrolla la profilaxis delictiva y de readaptación del delincuente.



e. Informática

Su apoyo está referido a la transmisión y procesamiento de datos o informaciones sistematizadas electrónicamente; permite volúmenes y simplificar a través del computador, informaciones cada vez en menor tiempo y de mejor calidad minimizando los errores humanos.

Esta área no es inmune al delito o criminalidad, habiendo sufrido las consecuencias de los “virus informáticos” en muchos sistemas computarizados; por otro lado han ocurrido también robos sistemáticos con códigos, claves o tarjetas falsificadas; siendo los especialistas de informática, los llamados al esclarecimiento de este tipo de delitos.



f. CIENCIAS JURÍDICAS

1. Derecho Penal

Como parte del Derecho Público, trata del conjunto de normas establecidas por el Estado, que determinan los delitos, las penas y las medidas de seguridad que se aplican a los titulares de los hechos punibles, con la finalidad de prevenir y reprimir dichos hechos. Tipifica al delito, lo valora y lo establece, proporcionándole de esta manera a la Criminalística el marco legal de los hechos que debe

investigar y constituyen delitos, diferenciándolos claramente de otros tipos de actos jurídicos.



2. Derecho Procesal Penal

Tiene por finalidad llevar a la práctica las disposiciones penales, mediante la sustentación de pruebas de cargo y de descargo que conducirá a una determinación judicial, consistente en una punibilidad absolutamente dentro del proceso penal. De esta manera proporciona a la Criminalística normas y procedimientos que se deben observar en la investigación de un delito, así como también lo relacionado con los peritos y los Dictámenes que emiten éstos en el ejercicio de sus funciones.

3. Derecho Constitucional

Como ley de leyes apoya a la criminalística otorgándole a las autoridades la facultad de combatir la delincuencia, facilitando enormemente el trabajo de investigación de los delitos.

III. PRINCIPIOS

Principios de la Criminalística:

- a) **Principio de uso:** todo delito es cometido utilizando algún agente físico, químico, biológico o informático.

- b) **Principio de intercambio:** durante un acto delictivo se origina un intercambio de indicios entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos.

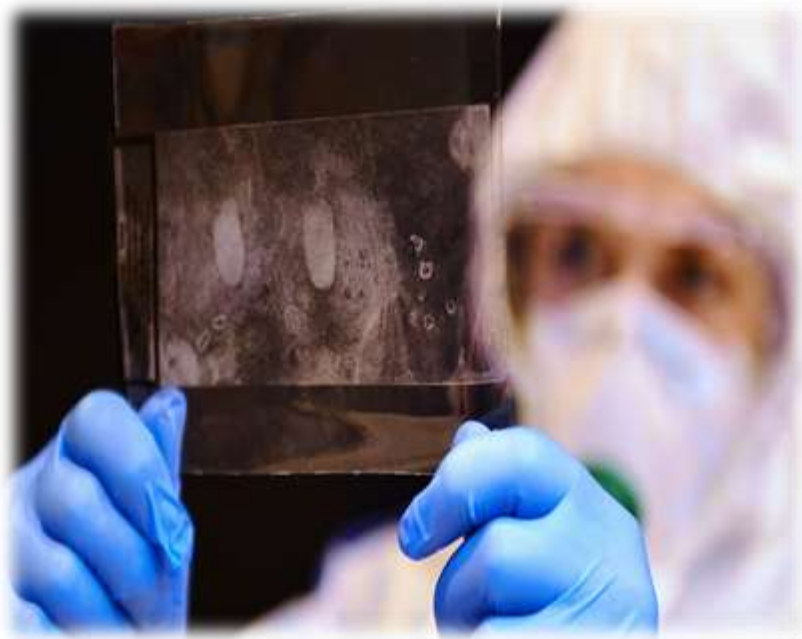
“Todo contacto deja su huella” las evidencias no mienten.

- c) **Principio de correspondencia:** Nos señala que cuando un agente vulnerante se impacta, roza o comprime ciertos materiales de menor dureza, le imprime a este material sus características, de esta forma se explica la impresión de las huellas de pisadas, dactilares o las marcas de identificación en balas, casquillos, etc.





d) Principio de producción: Como es bien sabido no existe el crimen perfecto y por ende, quien realiza un hecho criminal siempre dejará indicios de diferente variedad morfológica en el lugar, ya que sus acciones producirán rastros diversos que darán señales de que estuvieron ahí, en algunos casos las huellas serán latentes esto quiere decir que no se ven a simple vista ya que es necesario utilizar lentes de aumentos o diversos reactivos para encontrar dicha marca y en otros casos rastros o vestigios se podrán apreciar a simple vista.



e) Principio de probabilidad: Cuando se tiene una reconstrucción de hechos y fenómenos esto nos acercará a conocer más la verdad del hecho investigado con un alto, mediano o bajo grado de probabilidad de lo sucedió, limitándose a dar verdad absoluta de lo que en realidad pasó.

IV. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

El estudio de la estructura de la investigación criminal, se justifica por cuanto el crecimiento de la delincuencia es cada vez mayor, en todos los países del mundo, aun cuando en algunos sea más notorio que en otros, como pasa en los países del tercer mundo.

La estructura de la investigación criminal tiene que estar permanentemente actualizándose y modificándose para adecuarla a los nuevos tiempos, ya que la delincuencia siempre está por delante de la policía, utilizando las nuevas tecnologías para ocasionar daños a la sociedad en la que se desenvuelven, tecnología esta que fue creada en principio con fines legales, pero es utilizada por personas inescrupulosas para beneficio personal y daños a terceros, no se conoce los nuevos modus operandi, hasta tanto los individuos no actúen.

La investigación criminal mediante la aplicación de los métodos inductivos y deductivos, desde un inicio en el sitio del suceso, y apoyada en los métodos, técnicas e instrumentos que proporciona la Criminalística, puede realizar estudios preliminares y análisis sobre la forma en que ocurrieron los hechos, es decir, el modus operandi, instrumentos utilizados, hasta llegar a la colección y suministro de las

evidencias de interés Criminalístico, que puedan llevar a la identificación del o los autores.

Es tan importante la investigación criminal, que cuando se recibe una denuncia, acusación o querrela, dependiendo de las características del hecho, se inicia el procedimiento penal con la aplicación del derecho procesal y al final es que se va a aplicar el derecho penal, es la investigación técnica y jurídica del delito.

En ella intervienen todos los elementos del acercamiento, del contacto, descubrimiento, que corresponden a un sentido particular: El del arte de investigar ligado a la ciencia, de aplicar el conocimiento, la experiencia y los métodos científicos existentes para descubrir y demostrar una determinada realidad, requiere trabajo técnico para la averiguación del delito y esclarecer los hechos presuntamente delictuosos, con aportes de pruebas.



La investigación criminal y la escena del crimen en los casos de homicidio

Cuando ocurre un acto de violencia física en determinado lugar, es casi seguro que queden algunas evidencias físicas de lo ocurrido, como por ejemplo muebles en desorden o tumbados en el suelo, artículos esparcidos en el piso y orificios de balas.

Todos estos hallazgos se pueden realizar en la escena del crimen, poniéndose énfasis en los detalles que son aparentemente insignificantes y que parecieran no tener relación con lo ocurrido. Sin embargo, “existe la tendencia a descuidar objetos y detalles que al tiempo de la investigación no tienen relación aparente con el crimen, como por ejemplo la huella de un perro, una colilla de un cigarrillo, un empaque de fósforos, un pedazo de cuerda, un pedazo de papel”.



“Para establecer los hechos y conseguir evidencias, se hace necesario determinar las condiciones en que se encontraba el lugar antes de cometerse el crimen. Se debe tener en cuenta el mayor cuidado en evitar las conclusiones y teorías prematuras que se basen estrictamente en las pruebas que se haya logrado conseguir”.

“Todo delito se compone de ciertos elementos o ingredientes que deben estar presentes y deben ser probados, antes de que el acusado sea condenado. Todos los delitos deben consistir en un acto o descuido y en una intención criminal, se dice que una persona actúa con intención criminal cuando voluntaria e intencionalmente se conduce para violar una ley que define un delito. Muchos delitos requieren y contienen como intención específica. La intención específica existe cuando la persona no solo hace el acto en cuestión en forma intencional sino que lo hace así con un objetivo o propósito específico en su mente, siendo tal objeto o propósito un elemento indispensable del delito”.

Puesto que la intención se encuentra dentro de la mente podemos probarla “solamente” por medio de una prueba material circunstancial.

La conducta del acusado tanto antes como después del delito. La preparación para la ejecución del delito, la ejecución de otros delitos similares, las declaraciones hechas por el acusado con anterioridad o en el momento del delito, el uso de medios determinados o especiales para ejecutar el acto, todo tiene a establecer la intención.

La prueba material del motivo nunca es necesaria pero frecuentemente es valiosa para determinar la intención con que se hizo un acto para identificar al perpetrador y en los casos de asesinato tiene a probar el

grado del delito. El motivo, como la intención, queda demostrado por las circunstancias y puede asegurarse toda aquella prueba material que tienda a demostrar la posible razón o causa que pudiera haber inducido al acusado a cometer el delito debe ser cuidadosamente reunida.

Los homicidios constan de dos elementos –la muerte de un ser humano y la acción criminal causante de la muerte- constituyéndose el corpus delicti. La investigación debe ser dirigida hacia el hallazgo del instrumento con que se causó la muerte o hacia cualesquiera otros medios utilizados para tal fin.

La localización y descripción exacta debe registrarse de toda herida que aparezca en el cadáver, por más leve que sea. La posición del cuerpo, la localización de los objetos acostumbrados tales como muebles, y la de los objetos ocasionales tales como ceniza de cigarrillos quemados, vasos de beber, papeles, pañuelos, armas, etc., son dignos de la más cuidadosa atención. Como frecuentemente el cuerpo es quitado o movido antes de que la investigación se complete, generalmente es de mucho valor investigativo marcar con una tiza en el suelo el croquis del cadáver, en la posición en que se fue hallado a fin de que no quede duda alguna al respecto en el resto de la investigación.

Antes de que cualquier cosa sea tocada por cualquier persona, deben tomarse fotografías que demuestren la posición del cadáver, las heridas de éste, y los objetos que estén en la cercanía más inmediata. También deben tomarse fotografías que tengan alguna validez para el futuro. El experto dactiloscopista debe hacer enseguida un examen, pero por ningún motivo deben recogerse o moverse objetos hasta que

se haga una exacta anotación respecto a la posición de los objetos. Después sí puede el investigador empezar su trabajo personal.

Los charcos de sangre, su forma, su tamaño, profundidad, localización y condición en cuanto están secos o húmedos, congelados o coagulados, todo esto se debe anotar, y lo mismo se aplica a las gotas o salpicaduras de sangre. La ropa del occiso debe ser cuidadosamente examinada, tomando nota de las varias prendas, su color, condición, arreglo, o desarreglo, y también del contenido de los bolsillos. Si el homicidio ocurrió dentro de las habitaciones, los medios de entrada y de salida deben ser anotadas con miras a determinar cómo entró y salió el perpetrador.



Procedimientos a seguir en el lugar de los hechos

Descripción de la escena.

Documentar la posición y orientación del cadáver.

Documentación fotográfica del lugar de los hechos, dejando como registro el “Álbum fotográfico” y la “Ficha Técnica”.

Documentación videográfica del lugar de los hechos.

Fijación topográfica del lugar de los hechos, dejando como registro el bosquejo en el formato de “dibujo topográfico”.

Descripción de las prendas de vestir externas.

Toma de temperatura inicial.

Descripción de las pertenencias expuestas.

Realizar cronotanatología en la escena.

Documentación morfológica del cadáver.

Descripción de signos externos de violencia en áreas descubiertas.

Realizar manejo de elementos materia de prueba sobre el cadáver.

Tomar temperatura y realizar actividades previas de embalaje.

Realizar el embalaje del cadáver.



La evidencia y paradigma indiciario

Los indicios se encuentran en lo que aparentemente pudiera considerarse como irrelevante e inútil. Se hallan en lo particular, en el detalle de una escena, una situación, un cuadro, etc., desafiando los principios de la lógica. De forma análoga la evidencia psicológica soporta su lógica desde este pensar, la consideración de los mínimos detalles de una escena puede configurar una reconstrucción hipotética de los hechos.

La mayoría de los crímenes evidencian dos tipos de comportamientos: uno físico y otro verbal, el investigador debe analizar la información del modo en que opera el delincuente y plantearse preguntas como: ¿Qué elementos en la escena evidencian fuerza física o verbal? Y qué hechos pudieron haber motivado al criminal para llevar a cabo el hecho, siendo muy básico

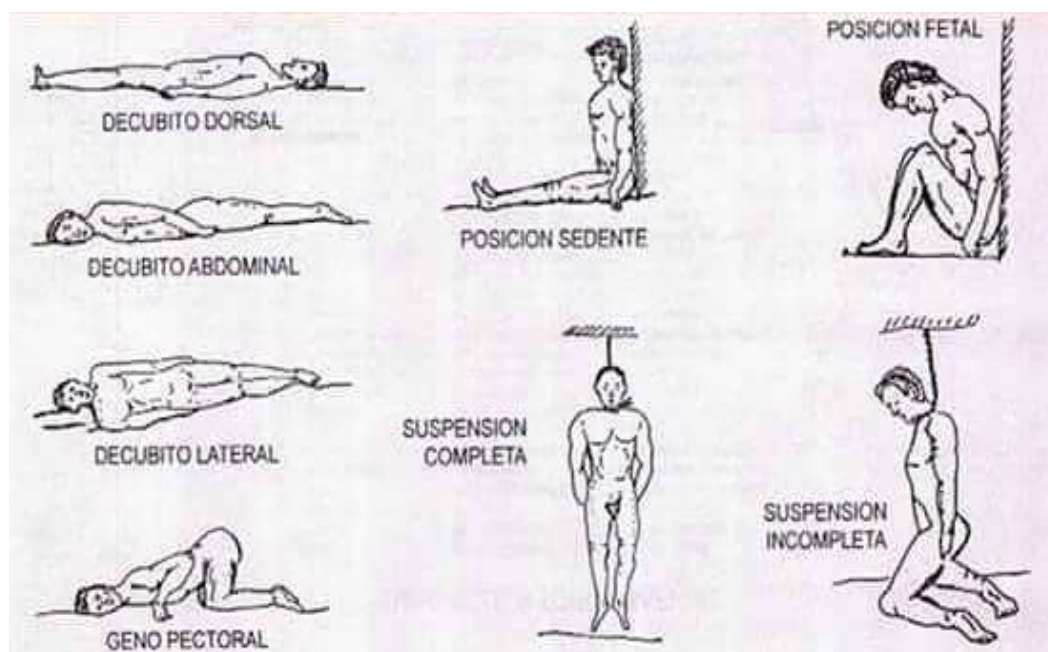
para saber si fue deliberado como una riña o un crimen elaborado realizado por una mente perturbada.

a) Aspectos que se debe tomar en cuenta como evidencia:

- Excesiva violencia
- Valoración de heridas en el cadáver que sugieran defensa
- Tipo de heridas que sugieren vínculos de cercanía entre la víctima y el agresor.
- El tipo de arma puede señalar la relación entre víctima y victimario (para determinar dolo, culpa o preterintención).
- Se puede inducir el móvil de la conducta punible.
- Lesión única mortal en el cadáver
- Lesión en genitales y cara como forma de marcar a la víctima.
- Elemento causal de la muerte
- Diarios, cartas, preferencias literarias de la víctima.
- Orden o desorden en muebles y enseres en el lugar de los hechos.
- Presencia o ausencia del arma en el lugar de los hechos.
- Posición del cadáver.
- Desmembración.
- Ausencia de huellas dactilares.
- Elementos artificiales en la escena.
- Lugar de ocurrencia de los hechos.
- Lugar donde se halle el cadáver.
- Secuelas (en víctima y testigo) de un hecho punible.
- Antecedentes de una persona que lo conducen a actuar de cierta forma.
- Engaños y recuerdos de una víctima y/o testigo.

- Elementos, situaciones y circunstancias reconocidas por un experto.
- Vestigios dejados por el agresor sobre la víctima.
- Forma de manipular el homicida a la víctima.

POSICIÓN DEL CADÁVER EN EL ESCENARIO DEL DELITO



Perfiles criminales con base en la escena del crimen

Los perfiles criminales son creados a partir del conocimiento de las “ciencias del comportamiento” como la psicología, sociología, criminología, las ciencias políticas; y en momentos cuando el crimen excede la experiencia policial, estos profesionales pueden brindar una asesoría en este tema.

La técnica de elaboración de perfiles se basa en la teoría de rasgos de la personalidad y en los factores determinantes de esta como el biológico, el cultural y el socio ambiental. Aplicaciones de la técnica:

- Crimines violentos o seriales.
- Identificación del autor y eliminación de posibles agresores.
- Técnicas de investigativas con base en la identificación de tipos de criminales.
- Preparación de interrogatorios.
- Justificación de solicitud de otras pruebas.
- Vincular crímenes.

Para elaborar perfiles es necesario esclarecer si la investigación va a estar dirigida hacia:

- a) Describir dinámicas de conducta criminal y factores de personalidad asociados de una población conocida.
- b) Tratar de identificar el tipo de trasgresor por los indicios del comportamiento delincinencial o evidencia psicológica en la escena del crimen.
- c) Elaborar una revisión minuciosa de la escena del crimen teniendo en cuenta factores topográficos como el tiempo en que ocurrió el crimen, el clima, el lugar, el contexto cultural, etc.

A partir de estas tres formas de elaborar perfiles, dentro de la investigación criminal se han desarrollado tres tipos de perfiles, dichos enfoques son:

PERFILES PSICOLÓGICOS

Perfiles de agresores conocidos o método inductivo.- Consiste en la caracterización de los agresores conocidos o población carcelaria para extraer características generales; es decir, se parte de lo particular a lo general.

Perfiles de agresores desconocidos o método deductivo.- Se desarrolla haciendo inferencias con base en el análisis de la evidencia psicológica de la escena del crimen.

Se trata de ir de lo general a lo particular, de la evidencia psicológica se extraen rasgos del agresor para dar como resultado un perfil particular. Por ejemplo: El Psicópata.

Los encargados de hacer perfiles deductivos, recopilan información de la escena del crimen para analizarla y poder revelar qué tipo de persona lo cometió.

Perfil geográfico.- Tiene como objetivo final establecer la hipótesis acerca del domicilio del criminal, prever sus movimientos y su zona de actuación (asesinos en serie, sicarios).

BIBLIOGRAFÍA

- a) LA CIENCIA, SU MÉTODO Y SU FILOSOFÍA, Mario Bunge.
- b) ORIENTACIONES BÁSICAS DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. C. Torres Bardales. Lima – Perú – 200.
- c) CARNINI, Fernando.- Técnicas de Investigación criminal.
- d) TRATADO DE LA CRIMINALÍSTICA, Tomos I y II. Buenos Aires. Argentina.
- e) EL SELLO DE LA NATURALEZA, Las raíces genéticas de la naturaleza. Peter Neubauer.- Buenos Aires. Argentina.
- f) TEORÍA DE LA PRUEBA. Percy Chocano Nuñez. Edición IDEMSA.- Lima – Perú – 1997.
- g) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.- Lima – Perú – 1990.
- h) www.historiadelacriminalisticaenelmundo.